

RESOLUCION
Nº 103 /93

EXPEDIENTE Nº 116/93
'SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.107

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago los presupuestos obrantes a fs. 1/5 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por la División Registros Patrimoniales,

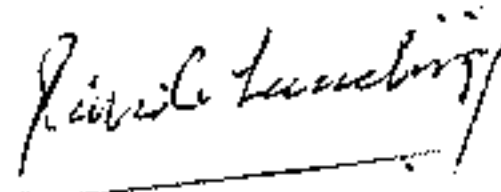
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un (1) año- un seguro que ampare, contra todo riesgo, equipos electrónicos pertenecientes al Cuerpo Médico Forense, a la Morgue Judicial y al Cuerpo Calígrafos Oficiales para la Justicia Nacional.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS.(\$ 13.371,41) importe correspondiente al pago del premio de las pólizas señaladas en el artículo precedente.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (S)